



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyecto 2087

“Teusaquillo adelante con la agricultura urbana”

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de julio de 2015, en el Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6. “Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales”, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo y debedejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.”, y, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”, a continuación, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos, y proyecta el siguiente documento.

1. OBJETO A CONTRATAR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “Adquisición a título de compraventa de elementos insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2087 Teusaquillo adelante con la agricultura urbana”.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. ALCANCE

Se presenta el estudio del sector para adelantar el proceso de selección pública para la escogencia del contratista que proveerá de elementos, estructuras, insumos y herramientas, para la ejecución de las dos acciones que fomenten la actividad de agricultura urbana. 1.

Materialización de la propuesta ganadora de presupuestos participativos para la vigencia 2022, titulada como “Reverdecer con Agricultura urbana espacios públicos” y 2. Fortalecimiento a procesos de agricultura urbana en la localidad. Estas acciones enmarcadas bajo el proyecto de inversión 2087 “Teusaquillo adelante con la agricultura urbana”

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La agricultura como conjunto de acciones humanas que generan transformación en el medio natural, principalmente en el tratamiento del suelo para cultivo de tierra que propicie la producción de alimentos, ha representado desde siglos atrás una de las actividades económicas fundamentales para el sustento de la vida en sociedad y a su vez ha generado el mayor impacto en el uso de la tierra por el hombre.

Una mayor producción de alimentos, significó una ampliación en los índices demográficos y un desarrollo poblacional que evolucionó junto con los procesos que hoy en día conocemos. La industrialización impulsó la actividad agrícola como la clave para la expansión de la economía global, tanto así que la modernización de la agricultura trajo consigo nuevos conceptos como la seguridad alimentaria enfocada en la reducción de la pobreza, además de otras transformaciones que han influido de manera negativa en el medio ambiente como el incremento en la producción intensiva realizada en espacios reducidos de suelo. Es por esto que los movimientos emergentes que propenden por el medio ambiente y como respuesta a las problemáticas que lo afectan, han impulsado distintos métodos de producción sostenible teniendo en cuenta el reto que representa esta vital actividad tanto para las entidades gubernamentales como para la sociedad actual a nivel global.

Precisamente el ritmo acelerado de la situación actual, impulsa a las ciudades a replantear los modelos ya existentes de producción e iniciar la búsqueda de estrategias para lograr esa seguridad alimentaria que signifique una mejora en el sistema económico. De acuerdo a lo anterior, surge nuevamente el término de “agricultura urbana” esta vez introducido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1999 como una actividad multifuncional que funcione como garantía para el consumo de alimentos de calidad y el trabajo en comunidad.

En Colombia, las prácticas de agricultura urbana se han implementado como una manera de relacionarse con el territorio y propiciar un contacto directo con la naturaleza, así como de afianzamiento de relaciones sociales y haciendo parte de la educación ambiental ciudadana. Los huertos urbanos surgen desde los espacios reducidos en los hogares como patios, balcones o antejardines pero actualmente han trascendido hacia los espacios públicos también como una forma de recuperación y apropiación de esos espacios que, si bien no proveen una alimentación completa como en el campo, si complementan algunas necesidades incluso en las grandes ciudades. En Bogotá se evidencian varios tipos de huerta urbana como lo son las huertas familiares, comunitarias e institucionales, algunas desarrolladas con o sin fines de lucro y otras como parte de otros procesos principalmente sociales.



El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis ha sido el referente en Latinoamérica en el manejo de programas de agricultura urbana y periurbana agroecológica, efectuando la asistencia técnica a los procesos de huerta urbana en toda la ciudad, ofreciendo servicios de capacitación, implementación y fortalecimiento a todos los tipos de huerta y promoviendo la actividad para que cada vez, sean más los ciudadanos que se encuentren inmersos en este tipo de procesos que son fundamentales para la subsistencia humana. Adicionalmente, una de sus actividades es el establecimiento de lineamientos para efectuar adecuadamente los procesos de huerta urbana en el espacio público que han aumentado desde la pandemia, esto mediante el “Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica” en el marco de la resolución 361 de 2020 "Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá”.

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

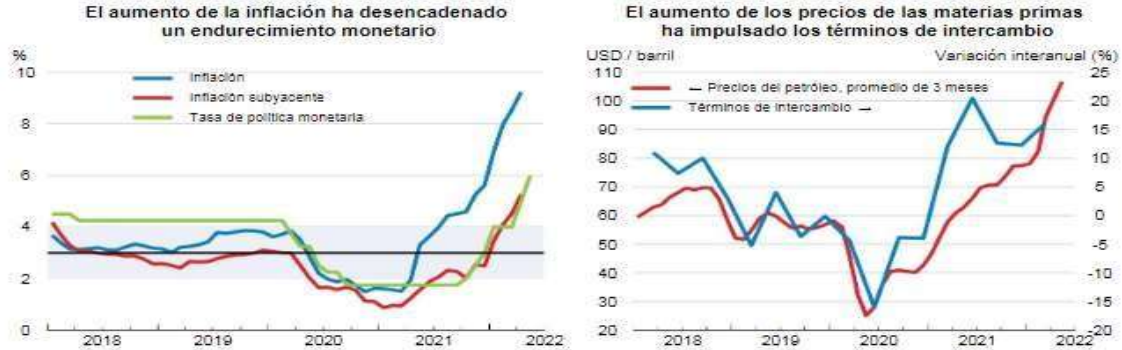
4.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Estudios realizados el último año sobre el país, han indicado que la economía colombiana ha demostrado una recuperación notable luego de la emergencia sanitaria que tanto afecto por casi dos años a todos los sectores económicos. Sin embargo, esta recuperación se ha visto enmarcada en una fuerte inflación que ha venido impactando los precios de los alimentos y la energía lo cual ha generado efectos en las familias con más bajos ingresos.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el alza de los precios de las materias primas ha sido fundamental para la contundente mejora de las condiciones comerciales al ser objeto principal de la demanda externa, apoyando así los resultados fiscales actuales y previendo un aumento en el PIB del 6.1% para el año 2022 y en 2.3% para el 2023. Este aumento en el Producto Interno Bruto podrá hacer que Colombia sea la economía regional con mayor crecimiento en este año, al superar las mismas proyecciones realizadas por la OCDE a inicios del año que esperaban un incremento de tan solo el 5.5%, estos porcentajes son esperanzadores ya que se casi podrían igualarse a los que estaban proyectados antes del inicio de la emergencia sanitaria del COVID-19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: DANE, BRC, Refinitiv, Y Base de datos de Perspectivas Económicas 111 de la OCDE.

Sin embargo, no solo el alza de los precios en las materias primas ha influido en estos incrementos, los conflictos mundiales existentes como el actual presentado entre Rusia y Ucrania también ha impulsado el alza en la demanda externa principalmente del petróleo. Expertos de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Colombia aseguran que uno de los principales productos de exportación del país es el petróleo y por el aumento de los precios del barril, de nuevo se está alineando la economía, Lo anterior concuerda con el informe de perspectivas económicas de la OCDE *“Aunque Colombia solo tiene una pequeña exposición comercial y financiera directa con Rusia y Ucrania, es un importante exportador de hidrocarburos y el aumento de los precios del petróleo y de los minerales ha favorecido las exportaciones y el saldo fiscal del país”*.

Es preocupante para esta economía en recuperación, el tema de la inflación que ha alcanzado el 9.2% y se ha estado presentando principalmente en los alimentos donde el aumento de precios se ha elevado hasta el 26% que, si se contrasta con el aumento para el salario mínimo del 10% se evidencia una de las notables consecuencias: la afectación en el gasto de los consumidores. Adicionalmente, las tasas de desempleo no han demostrado reducciones importantes, lo cual obstaculiza el crecimiento económico y continúa siendo un reto para el gobierno nacional.

De acuerdo con el noveno informe de Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas, una mirada hacia América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) *“el sector agroalimentario ha demostrado ser más resiliente que el resto de los sectores económicos a los desafíos sanitarios, logísticos y financieros que planteó la pandemia, lo que se evidenció en las tendencias de crecimiento del valor de la producción y el comercio regionales”*.

De hecho, el rol que cumple la agricultura en la economía como fuente generadora de empleo, ingresos y claramente de alimentos se ha visto fortalecido desde el 2020 donde se consolidó como uno de los sectores económicos con mejores resultados de frente a la pandemia, en 2021 se mantuvo ese crecimiento impulsando la reactivación económica y se espera que para le 2022 sea uno de los sectores más atractivos para la inversión enfocada en la apuesta del agro

sostenible, de garantizar también la seguridad alimentaria, procurar la conservación del medioambiente e innovar en los procesos, todo esto de la mano de las tecnologías del sector que surgen como respuesta es estos desafíos.

A continuación, se relacionan datos relevantes que presenta el Ministerio de Agricultura para comprender las aportaciones de este sector en la economía colombiana para este año:

- El crecimiento de las exportaciones se presentó tanto en valor como en volumen, con variaciones de 24% y 11,3% respectivamente. En el primer mes del año se exportaron 443.276 toneladas, mientras que en el mismo periodo de 2021 el dato cerró en 398.427 toneladas, es decir, 11,3% de incremento.
- El 2022, inició con crecimientos importantes en las exportaciones del sector agropecuario. En el primer mes del año las ventas de Colombia al exterior sumaron US\$815,8 millones, lo que representó un crecimiento de 24%, versus el mismo periodo de 2021, cuando la cifra totalizó US\$658 millones.
- Se destaca el crecimiento de los productos no tradicionales como maíz, aceite de palma y piña. En el primer mes de 2022 los productores colombianos vendieron US\$815,8 millones, una cifra importante jalónada por los productos tradicionales, los cuales aumentaron 20,4% y los no tradicionales que lo hicieron en 31%”
- Según las cifras de los principales destinos de las exportaciones agro, Estados Unidos es el principal comprador de productos agro con una participación de 38,4%, seguido de los Países Bajos, Alemania, Bélgica y Egipto.

4.1.1. Productos incluidos dentro del sector:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para el proyecto: 2087 “*Teusaquillo adelante con la agricultura urbana.*”, se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
100000	101500	101515	Semillas y plántulas vegetales
100000	101500	101520	Semillas y esquejes frutales
550000	551000	551015	Publicaciones impresas
210000	211000	211023	Equipo para invernadero (materas)
210000	211000	211016	Maquinaria agrícola para siembra o plantado
270000	271100	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
110000	111100	111115	Barro y tierra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
100000	101700	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
100000	101600	101618	Plantas sin flor
210000	211000	211016	Germinador de semillas
560000	561000	561016	Muebles para el exterior (Materas)
310000	312100	31211500	Pinturas y tapa poros
310000	312100	31211906	Rodillos para pintar
310000	311500	31151508	Cabuya
310000	311500	31151503	Cuerda de polipropileno
270000	271100	27112027	Tijeras para podar
950000	951300	95131702	Tiendas, Carpas y estructuras de membrana

El mercado de insumos agropecuarios en Colombia se caracteriza por tener una larga cadena de comercialización (Productores-importadores, mega-distribuidores, pequeños almacenes y cliente final), donde el último eslabón de la cadena absorbe los costos acumulados en los diferentes eslabones del proceso de distribución.

De acuerdo con la clasificación, podemos indicar que la actividad económica que enmarca el objeto a contratar corresponde al sector primario, el cual obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este será analizado en el presente documento.

4.1.2. Agentes que componen el sector:

Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen o están vinculadas al sector: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), Banco Agrario, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

4.1.3. Gremios y Asociaciones:

Las asociaciones registradas en el sector de la Agricultura realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización dentro de este sector

económico:

- ACOSEMILLAS: Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología
- ASOEXPORT: Asociación Nacional de Exportadores de Café de Colombia
- SAC: Sociedad Agricultores de Colombia
- ALMAGRARIO S.A.
- CENTRALES DE ABASTOS.

4.1.4. Perspectivas de crecimiento:

De acuerdo al informe de Balance de 2021 y Perspectivas 2022 de la ANDI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE estima que el crecimiento de la economía mundial del 2021 será del 5,6% y de 4,5% para el 2022. Por otro lado, la proyección del crecimiento económico para Colombia mejoró pasando de 7,6% al 9,5% en el 2021, y esto se debe al dinamismo por el consumo de los hogares a través de la recuperación del empleo. De acuerdo al informe presentado por el Banco Mundial, se estima que para Colombia la proyección de crecimiento de su producción sea del 4.4%.

Hacia 2022 la previsión es de una moderación en el crecimiento, que debería alcanzar 4,4 % a nivel global. Las proyecciones de las agencias internacionales se basan en supuestos importantes, como por ejemplo que la vacunación contra el COVID-19 y que los precios del petróleo y los metales tenderán a incrementarse.

Las perspectivas de crecimiento para el sector agropecuario en Colombia son positivas, y se explican principalmente por tres factores:

1. Incremento en la demanda mundial de alimentos que se enlaza con las condiciones geográficas colombianas y permiten el incremento sostenido de la oferta agropecuaria
2. La evolución reciente de sector agropecuario que ha mostrado un crecimiento superior al de otros renglones de la economía
3. El incremento del gasto del Gobierno Nacional dirigido al sector del agro.

Estas cifras permiten observar un panorama positivo para la implementación y ejecución de los proyectos de inversión. La Alcaldía Local de Teusaquillo en el Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo” adoptado mediante el proyecto de acuerdo No. 2 de 2020, tiene como primer propósito “Hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, es por ello que cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito 2087 “Teusaquillo adelante con la agricultura urbana” con el cual se pretende implementar dos acciones de fomento para la agricultura urbana, las cuales corresponden primero a ejecutar la propuesta ganadora de presupuestos participativos para la vigencia 2022 y segundo al fortalecimiento de distintos procesos de agricultura urbana en la localidad.

4.2. CONTEXTO TÉCNICO – TECNOLÓGICO

Para la producción agrícola, la tecnología puede ser una de las estrategias más significativas para desencadenar un impacto positivo en el corto plazo, gracias a que mejora la capacidad productiva en el campo e incrementa su competitividad, esto en el marco del actual proceso de reactivación económica en el cual el gobierno nacional ha incrementado esfuerzos y para esto, el sector del agro ha sido parte fundamental. Aunque históricamente este sector ha tenido un componente tradicional y dependiente del trabajo manual, en los últimos años los avances e innovaciones han sido tan notables que hoy en día son vistos como un motor de progreso y desarrollo.

Actualmente la implementación de métodos agrícolas para lograr una mayor producción, mejores cultivos y por tanto una mayor calidad de los alimentos que facilitan la toma de decisiones, permitiendo así una agricultura más precisa, rentable y sostenible se enfocan en el uso de tecnología GPS, instalación de sensores de temperatura y humedad, imágenes de satélite, drones, aviones teledirigidos, así como los desarrollos del software agrícola.

De acuerdo con el Banco Mundial, los países en desarrollo deben aumentar de forma drástica la innovación agrícola y el uso de la tecnología por parte de los agricultores para eliminar la pobreza, satisfacer la creciente demanda de alimentos y hacer frente a los efectos adversos del cambio climático. Y es precisamente lo que la agricultura urbana representa como alternativa eficiente en la producción agrícola en medio del panorama actual, sistemas de cultivo indoor logran ser eficientes en el consumo de agua, producir más por metro cuadrado, reducir el uso de agro tóxicos, y producir en medio de las grandes ciudades.

Para el 2022 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural articulado con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), organizó la II Feria Internacional de Innovación Agropecuaria en el marco del programa “El Campo Innova”, que tiene como objetivo contribuir a los procesos de generación, uso, adopción y transferencia de conocimiento y tecnología en el sector agropecuario. En este evento se agrupan ponentes para tratar cinco componentes que representan los sectores de alto impacto: extensión como política pública, sostenibilidad y adaptación, habilidades en extensión, redes y sistemas productivos y Tecnología e innovación.

4.2.1. Especificaciones de calidad

En cumplimiento de la normativa de contratación, la Entidad no exige marcas, por lo tanto, los oferentes podrán proponer las que cumplan o superen las especificaciones o características técnicas individuales del equipo y elemento solicitado.

La Alcaldía Local de Teusaquillo, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad, donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- La entrega de los elementos de dotación se realice en el tiempo y lugar establecido y en condiciones de calidad.

- La ejecución del proyecto se debe llevar a cabo de acuerdo al plan de acción.
- El cumplimiento de las garantías establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

4.3. CONTEXTO REGULATORIO

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2º, numeral 2, establece la modalidad de selección abreviada, y en las causales para esta selección se encuentra en el literal (a): El mecanismo de contratación de selección abreviada (subasta inversa) para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, haciendo referencia a aquellos que cuenten con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, y que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso que se pretende adelantar, es adquirir elementos, insumos y herramientas de características técnicas uniformes y de común utilización, a este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa y al contrato que se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los pliegos de condiciones.

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia-pacto por la equidad.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020. Presupuesto General de la Nación
- Ley 1955 de 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".
- Resolución 361 de 2020: Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, dispuesto por el Decreto 552 de 2018
- Acuerdo 605 de 2015 Concejo de Bogotá D.C.: Formula los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica de manera sostenible y de bajos costos para la ciudad.

Algunas de las leyes relacionadas con el sector a nivel nacional y sobre seguridad alimentaria:

- Ley 160 de 1994: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones
- Ley 811 de 2003: Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones
- LEY 1876 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017: Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones
- LEY 2046 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020: "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"
- DECRETO 375 DEL 14 DE MARZO DE 2022: "Por el cual se adiciona la Parle 22 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 , , Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos"
- DECRETO 1834 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021: "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial "Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de productos agropecuarios y la Seguridad Alimentaria
- Resolución 1407 de 2018 que reglamentó utilización de empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, y que tiene impacto directo en el sector industrial. La nueva normatividad va dirigida a optimizar el uso de material en los envases y empaques.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El objetivo del presente estudio es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen los insumos y herramientas para agricultura urbana, los cuales cuentan con el siguiente número de clasificación de productos y servicios, de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), para fines comerciales a escala nacional y mundial

Una vez realizada la consulta en SECOP II sobre posibles proveedores que podrían satisfacer la necesidad del objeto contractual en cuanto a la compraventa de elementos, insumos y herramientas requeridos en el presente estudio, se lograron evidenciar los siguientes posibles oferentes:

- Materarte
- Distriladam S.A.S
- Decomateras
- Geniomateras

- Wippa
- Ims Sas
- Enlace Ambiental S.A.S
- Areas Verdes Ltda
- Agrofacil
- Agropaz
- Ecoflora Sas
- Comercializadora Agropasticos de Occidente Ecoflora
- Almacen El Pastal
- Corpoagro
- Agromarkas Tienda Agropecuaria Sas
- Somer Ltda
- M&F Agroconstrucciones y suministros
- Sas Zomac
- Asesol
- Asodesam
- Metamorfosis
- Areas Verdes Ltda
- Isaías Godoy Ingeniería Forestal
- Infroagro Ltda
- Fundación Ambiental Mundo Verde
- Asociacion S&A
- Sipco SAS

Se anexa documento del ESTUDIO DE MERCADO junto con sus anexos, donde se puede observar las cotizaciones entregadas por algunos proveedores, de cada uno de los elementos requeridos.

Para el proyecto 2087, se realizó el siguiente procedimiento:

- Solicitud de información a los proveedores mediante procedimiento realizado en SECOP II con fecha de publicación del 06 de abril de 2022, sin obtener respuesta en el tiempo establecido.
- Solicitud de cotizaciones a empresas registradas en el directorio de la página del SECOP II en venta de insumos y herramientas para jardinería y agricultura urbana, y a otras empresas del mercado cuyo objeto económico está relacionado con el objeto de contratación del presente proyecto

Particularmente en el mercado se evidenciaron dificultades para la consecución de las cotizaciones necesarias para robustecer el análisis del sector, en especial por las especificaciones técnicas de algunos elementos y las diferencias en las categorías de los insumos y herramientas. Por lo anterior, las cotizaciones se realizaron de forma presencial y

telefónica a proveedores nacionales procurando incluir las empresas de la localidad de Teusaquillo que ofrecen estos productos.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación por parte del proyecto 2087, son las siguientes:

- Realización del procedimiento SECOP II para solicitud de información a los proveedores con fecha de publicación del 06 de abril de 2022
- Solicitud de cotizaciones a proveedores de elementos, insumos y herramientas por correo electrónico institucional.

Es importante señalar que algunas de las herramientas y elementos cotizados en el presente proceso de selección, se cotizaron en valores unitarios y otros por las cantidades solicitadas. Algunas cotizaciones cuentan con el IVA discriminado, otras cotizaciones aclaran que el precio lo tienen incluido.

5.1. ANÁLISIS DE POSIBLES OFERENTES REGISTRADOS EN SECOP

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el análisis por los códigos UNSPSC relacionados para el proceso y registrados en “Colombia compra eficiente”

- **CODIGO UNSPSC 101515: Semillas y plántulas vegetales**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: <https://app.powerbi.com//> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

De acuerdo a la información relacionada anteriormente, derivada de la consulta para el código UNSPSC 101515 se concluye que para el año 2021 se realizaron contratos por un valor estimado de \$413.000.000 cuyos proveedores fueron cinco empresas del distrito capital.

- **CODIGO UNSPSC 271120: Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

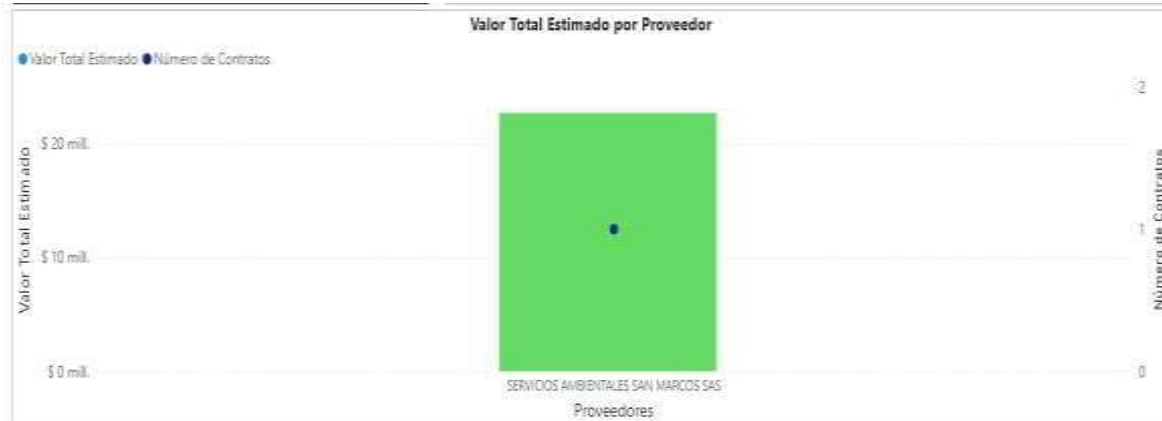
De acuerdo a la información relacionada anteriormente, derivada de la consulta para el código UNSPSC 271120 se concluye que para el año 2021 se realizaron contratos por un valor estimado de \$175.000.000 cuyos proveedores fueron nueve empresas del distrito capital.

- CODIGO UNSPSC 1111500: BARRO Y TIERRA**





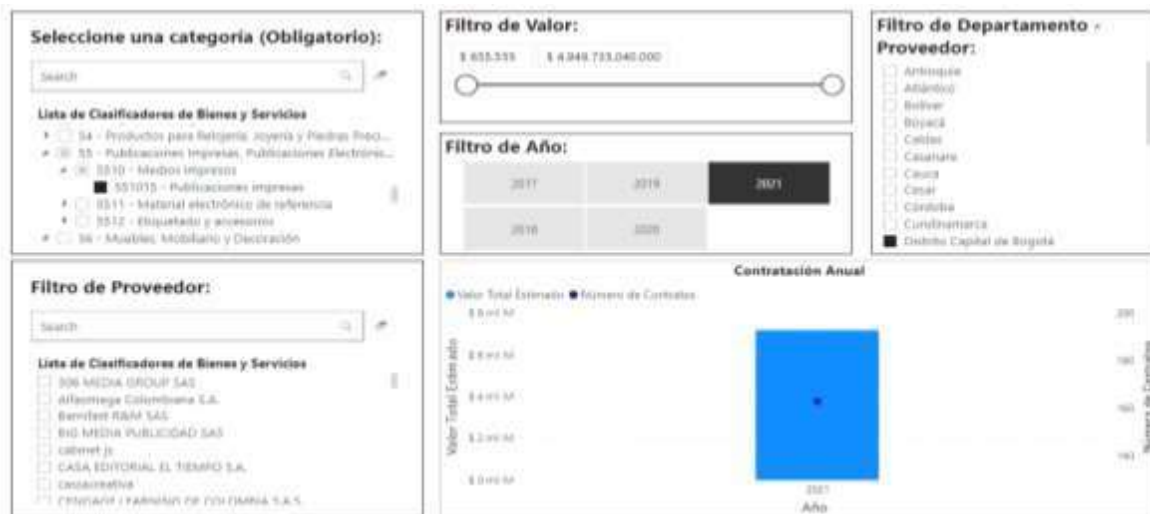
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

De acuerdo a la información relacionada anteriormente, derivada de la consulta para el código UNSPSC 111500 se concluye que para el año 2021 se realizaron contratos por un valor estimado de \$23.000.000 cuyo proveedor fue una empresa del distrito capital.

• CODIGO UNSPSC 551015: PUBLICACIONES IMPRESAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

De acuerdo a la información relacionada anteriormente, derivada de la consulta para el código UNSPSC 551015 se concluye que para el año 2021 se realizaron contratos por un valor estimado de \$7.000.000.000 cuyos proveedores fueron 68 empresas del distrito capital.

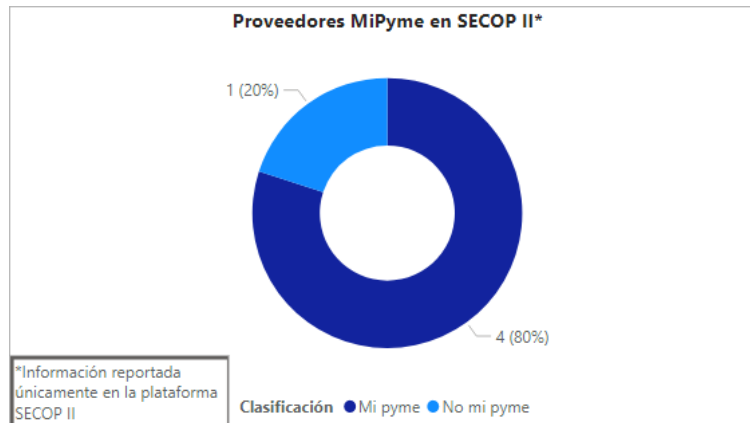
5.2. ANÁLISIS DE MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el análisis por los códigos UNSPSC relacionados para el proceso y registrados en “Colombia compra eficiente” con el fin de presentar el estudio de MIPYMES. De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021. Esto en atención a lo verificado en la aplicación POWERBI ya que se evidencia gran participación en el mercado objeto del proceso de Mipymes.

- **CODIGO UNSPSC 101515: Semillas y plántulas vegetales**



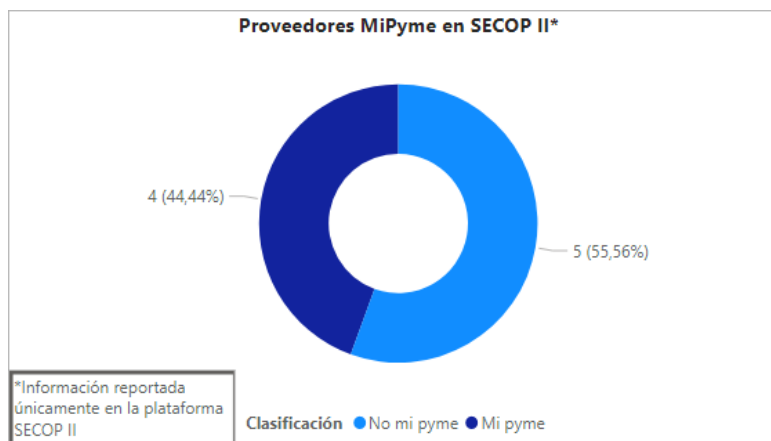
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

Para el código 101515: Semillas y plántulas vegetales, en el año 2021 en la ciudad de Bogotá, los proveedores que se presentaron para los procesos públicos fueron 80% de tipo Mipyme y 20% no Mipyme.

- **CODIGO UNSPSC 271120: Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.**



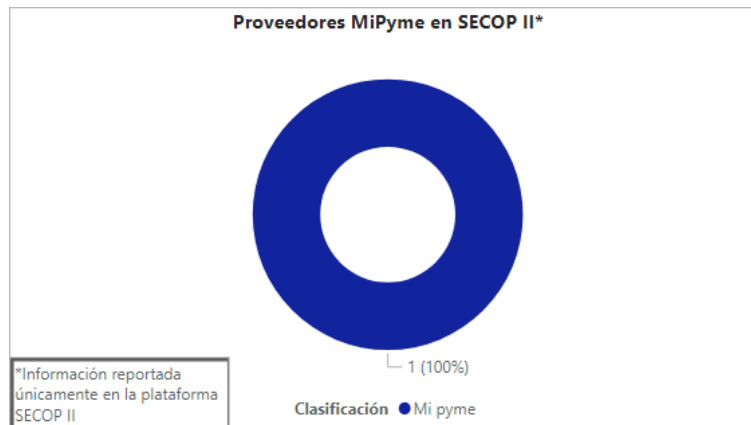
Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

Para el código UNSPSC 271120: Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación, en el año 2021 en la ciudad de Bogotá, los proveedores que se presentaron para los procesos públicos fueron 44.4% de tipo Mipyme y 55,5% no Mipyme.

- **CODIGO UNSPSC 1111500: Barro y Tierra**



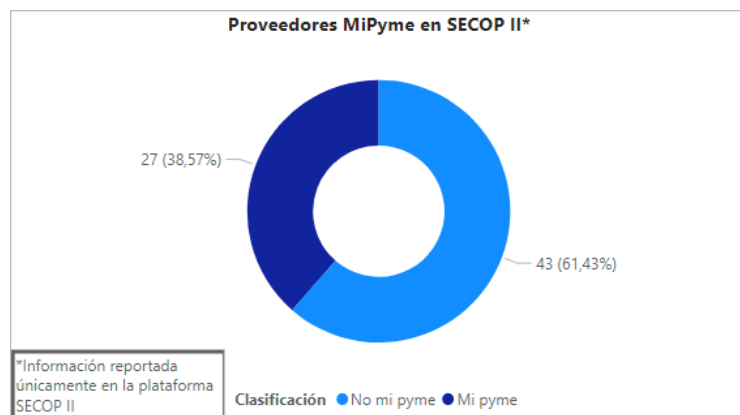
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

Para el código UNSPSC 11111500: Barro y Tierra, en el año 2021 en la ciudad de Bogotá, los proveedores que se presentaron para los procesos públicos fueron 100% de tipo Mipyme

- **CODIGO UNSPSC 551015: PUBLICACIONES IMPRESAS**



Fuente: <https://app.powerbi.com/> Análisis de oferta – Colombia compra eficiente

Para el código UNSPSC 551015: publicaciones impresas, en el año 2021 en la ciudad de Bogotá, los proveedores que se presentaron para los procesos públicos fueron 38,57% de tipo Mipyme y 61,43% no Mipyme.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El objetivo del presente estudio, es entender y analizar la necesidad de gasto que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con respecto a la adquisición de los productos y elementos tecnológicos, del presente proceso de contratación.

6.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP I y SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), para la vigencia 2021, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo mediante Selección Abreviada de Subasta Inversa, realizó la contratación de tres procesos bajo esta modalidad según los contratos:

- FDLT-SASI-004-2021 (60248) Kits deportivos
- FDLT-SASI-008-2021 Elementos tecnológicos
- FDLT-SASI-010-2021 Teusaquillo brinda seguridad

Aunque el objeto contractual de estos procesos corresponde a compraventa de bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes, **NO** hay procesos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en el sistema que puedan ser comparables con las herramientas e insumos para el proyecto 2087 de Agricultura urbana.

6.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La siguiente tabla resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales, similares al objeto y valor del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
Alcaldía Local de Bosa	FDLBOSA-SASI 005-2022 (72256)	Realizar el suministro de elementos e insumos para fortalecimiento de la agricultura urbana en la localidad de Bosa	Selección abreviada subasta inversa	\$264.212.700 COP	SEIS (6) MESES
Alcaldía Local de Fontibón	FDLF-SASI-038-2021	Suministro de bienes e insumos para el desarrollo de acciones de arborización y agricultura urbana en la localidad de Fontibón	Selección abreviada subasta inversa	\$ 413.185.534 COP	SIETE (7) MESES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
Alcaldía Local de San Cristobal	FDLSC-SAMC-004-2021	Actividades de avance, fortalecimiento y manejo de agricultura urbana en la localidad de San Cristóbal	Selección abreviada menor cuantía	\$ 254.373.444 COP	ONCE (11) MESES

7. INDICADORES

Para efectos del estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

7.1. Indicadores financieros

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez y Endeudamiento.

Adicionalmente, se tiene en cuenta los indicadores de Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo, a partir del análisis homogéneo que se realizó al comparar objetivamente dichos indicadores, exigidos en diferentes procesos de contratación, relacionados con el objeto de estudio.

Para definir los indicadores, se obtuvo de la plataforma de SECOP II, una relación de procesos similares de las diferentes Alcaldías Locales y entidades estatales, obteniendo un índice que arroja un valor, el cual sirve de referencia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTIDAD	LIQUIDEZ >=	EN-DEUDAMIENTO <=	CO-BERTURA DE INTERESES =>	RENTABILIDAD ACTIVO =>	RENTABILIDAD PATRIMONIO =>	CAPITAL DE TRABAJO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA // FDLB-SASI-005-2022 (72256) // .Realizar el suministro de elementos e insumos para fortalecimiento de la agricultura urbana en la localidad de Bosa// Selección abreviada subasta inversa // \$264.212.700 // 6 Meses.	1,85	0,5	2,03	0,05	0,11	0,5
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON // FDLF-SASI-038-2021 // Suministro de bienes e insumos para el desarrollo de acciones de arborización y agricultura urbana en la localidad de Fontibón // Selección abreviada subasta inversa // \$ 413.185.534// 7 Meses	1,19	0,54	1,78	0,006	0,008	No define
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL // FDLSC-SAMC-004-2021// Actividades de avance, fortalecimiento y manejo de agricultura urbana en la localidad de San Cristóbal //Selección abreviada menor cuantía// \$ 254.373.444// 11 Meses	1,66	0,59	No define	0,04	0,005	No define
MEDIA ARITMÉTICA	1,57	0,54	1,91	0,03	0,04	0,50
MEDIANA	1,66	0,54	1,91	0,04	0,01	0,50

Una vez verificada la información de cada uno de los Indicadores Financieros y teniendo en cuenta el plazo (2 meses), monto y valor del contrato (menos de \$100.000.000) se solicita considerar los indicadores sugeridos, lo anterior con el fin de no limitar el proceso y teniendo en cuenta que son indicadores viables para la cuantía del presente proyecto, dicha modificación no supone peligro alguno para el desarrollo del proceso por el contrario, da una mayor pluralidad de oferentes.

INDICADOR	SUGERIDO
LIQUIDEZ >=	1,3
ENDEUDAMIENTO <=	0,65
COBERTURA DE INTERESES =>	0,05
RENTABILIDAD ACTIVO =>	0,02
RENTABILIDAD PATRIMONIO =>	0,01
CAPITAL DE TRABAJO	0,4

De acuerdo a lo anterior, la Entidad recomienda los siguientes indicadores con el fin de garantizar la libre concurrencia de oferentes para el proceso en mención:

7.1.1 Liquidez

Pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Calculador índice de liquidez

INDICE LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
Mediana sugerida FDLT	1,3

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una LIQUIDEZ mayor o igual a **(1.3)**.

7.1.2 Endeudamiento

Pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Calculador indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
Mediana SECOP	0,65

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un ENDEUDAMIENTO menor o Igual a **(0.65)**

7.1.3 Razón de cobertura de intereses:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses

Calculador indicador de cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES	
UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
Mediana sugerida FDLT	0,05

Por lo anterior el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador de COBERTURA DE INTERESES igual o mayor a **0,05**.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Resumen indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,3
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo total	Menor o igual a 0,65
Índice de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de interés	Mayor o igual a 0,05

7.1.4. Capital de trabajo

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Para el presente proceso el proponente quedara habilitado cuando el capital de trabajo sea mayor o igual al 40% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

En coherencia con el indicador de Capital de Trabajo requerido en el presente proceso de contratación, al igual que la proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, plazo y forma de pago y con el fin de no generar una posible exclusión de las empresas que se encuentran en los rangos de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPymes) y que han demostrado la capacidad de prestar un servicio eficiente y de cumplir a cabalidad con lo exigido en estos tipos de contrato y que han obtenido siempre una calificación con un porcentaje de cumplimiento mayor al 60%, el FDLT se permite solicitar en el presente proceso un capital de trabajo sea mayor o igual al 40% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

De esta forma, para el FDLT es muy importante mitigar el posible riesgo inherente e inclinarse por proponentes con niveles adecuados y normarles en términos de rentabilidad, solvencia, endeudamiento y capacidad organizacional, que permitan también garantizar la pluralidad de oferentes y la libre competencia como aspectos y objetivos principales de la contratación pública estatal.

- CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente así:

$KW = AC - PC \geq 40\% PO$	Donde:	Condición:
	KW = Capital de Trabajo AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente PO = Presupuesto Oficial	Si $KW \geq 40\% PO$, la propuesta se calificará HABILITADO. Si $KW < 40\% PO$, la propuesta se calificará NO HABILITADO

7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera, respecto de los siguientes indicadores:

7.2.1 Rentabilidad sobre el activo:

Utilidad Operacional / el Activo Total. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos

Calculador indicador de rentabilidad del activo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
Mediana sugerida FDLT	0,02

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO igual o mayor a **(0,02)**.

7.2.2. Rentabilidad sobre el patrimonio:

Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Calculador indicador de rentabilidad Patrimonio

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
Mediana sugerida FDLT	0,01

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO igual o mayor a **(0.01)**

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional

Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Rentabilidad sobre el activo	Utilidad operacional / Activo	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,01

7.3 RESUMEN DE INDICADORES PARA EL PRESENTE PROCESO

De acuerdo con el anterior análisis el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo recomienda los siguientes indicadores con el fin de garantizar la libre concurrencia de oferentes para el proceso en mención:

INDICADORES	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,3
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,65
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,05
	Capital de Trabajo	Mayor o igual a 40%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,01
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02

8. FUENTES DE CONSULTA

Para el presente estudio se consultaron las siguientes fuentes:

[Agricultura Urbana, ¿alimentación segura? | FAO](#)

[FAO - COMITÉ DE AGRICULTURA](#)

[Enfoques: Agricultura urbana \(fao.org\)](#)

[Panorama económico de Colombia - OECD](#)

[La salida de la crisis causada por la pandemia es una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo y los sistemas agroalimentarios de América Latina y el Caribe |](#)

[Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](#)

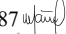
[Exportaciones del agro crecieron 24% impulsadas por productos no tradicionales que aumentaron 31% en enero de 2022 \(minagricultura.gov.co\)](#)


[LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE INSUMOS AGROPECURIOS.pdf \(minagricultura.gov.co\)](#)

<https://elcampoinnova.co/encuentro/>

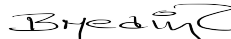
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=3>

[Herramienta Análisis de Demanda y Oferta PDF. Colombia Compra Eficiente. 2020.](#)

Proyectó: Maira Jineth Velásquez Herrera/ Contratista de Planeación FDLT Proyecto 2087 

Revisó Indicadores Financieros: Cesar Augusto Sabogal Tarazona/ Contratista FDLT 

Revisó: Luisa Bibiana Medina / Contratista Planeación FDLT



Comité de contratación: 04 de agosto de 2022.